

**BASES Y CONDICIONES
SORTEO DÍA DEL AGENCIERO**

1.- Los agentes oficiales –permisionarios- del Instituto de Lotería y Casinos (IPLyC) de la provincia de Buenos Aires, que se encuentren en estado activo, participarán el día 20 de septiembre de 2024 a las 13 hs, del sorteo de 6 (seis) televisores Smart de 32", a entregar por parte del IPLyC.

2.- A fin de otorgar un número de orden para participar del sorteo mencionado en el punto 1, se procederá a ordenar de menor a mayor los números de legajos y, una vez obtenido este listado, se le asignará a cada uno el número de orden ascendente y consecutivo. Siendo el número menor el 0000 y el mayor el 9999 o el que en su defecto se determine en virtud de la cantidad de agencias participantes.

3.-La mecánica del sorteo será la siguiente:

3.a- El sorteo se efectuará el día establecido en el punto 1.

3.b- En los globos sorteadores que habitualmente se utilizan para realizar los sorteos de Quiniela se introducirán las bolillas necesarias para obtener una grilla de seis números de cuatro cifras cada uno.

3.b.a- En los globos de Unidad, Decena y Centena se introducirán 10 bolillas, cuya numeración será del 0 al 9.

3.b.c- En el globo de la unidad de mil se introducirán tantas bolillas como sean necesarias para cubrir los millares del listado obtenido. El número menor será el cero (0).

3.c- Una vez culminada la carga de las bolillas en los globos, se procederá a realizar las extracciones, corroborando que el número conformado se corresponda con un número de los asignados a cada permiso activo. Si correspondiere, se dará por válido y se continuará con el sorteo del próximo televisor. En el caso que fuese un número no asignado, se sorteará nuevamente hasta dar con uno del universo de los asignados. Así hasta finalizar con la cantidad de números necesarios para completar la totalidad de premios en especie.